# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA CONVENIO LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ, A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2015.-

IQUIQUE, 19 de octubre del 2015.-

## DECRETO EXENTO Nº 1.899.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El convenio suscrito con el Liceo Luis Cruz Martínez, aprobado mediante Decreto Exento Nº 953 de fecha 11.12.2006.-

d.- El convenio suscrito con el Liceo Politécnico "José Gutiérrez de la Fuente", aprobado mediante Decreto Exento Nº 1178 de 28.12.2000.-

e.- El Memorando Nº 228 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 08.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

#### DECRETO:

1.- Otórgase Beca Convenio Liceo Luis Cruz Martínez, por el 100% del Arancel de Carrera a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al Segundo Semestre 2015:

Establecimiento	Nombre	Rut	Carrera	Cádigo
Liceo Politécnico	Camila Alejandra Toro Zamorano	71111		Código
Liceo Luis Cruz Martía			Educación Parvularia	2310
Liceo Luis Cruz Martínez	Luis Alberto Tirado Cortés		Ingeniería Civil Metalúrgica	2324

# COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015. MVFP/SEG/rcc.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En Representación del Rector

> SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

2 2 OCT 2315



RECIBID 09 OCT 2015 Hora.: Unidad de Presupuesto

DGAE/228/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL Fecha: 16 OCT. 2015

DE

SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

Nº Reg.: DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

590\_

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

REF.

:

LO QUE INDICA

**FECHA** 

IQUIQUE, 08 DE OCTUBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento. otorgando Beca por el 100% del Arancel Carrera, para los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al Segundo Semestre 2015.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	RUT	CARRERA	COD
LICEO POLITÉCNICO	CAMILA ALEJANDRA TORO ZAMBRANO		EDUCACIÓN PARVULARIA	2310
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	LUIS ALBERTO TIRADO CORTÉS		INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	2324

Sin otro particular, se despide atentamente de usted; DAD ARTUR

DE ASUNTOS IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ Que of Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc. C/c.opia: -Archivo.

Yell Kusupuestano Javor eursar.

DIRECCIÓN GENERAL

ERHA CASTILLO FLORES Unidad de Presupuesto UNIVERSIDAD ARTURO PRAT Oct. 14, 2015.

SIDAD ARTURO DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA

QUE-CHY

## Lara Cancino, Patricia Cecilia

De:

Caceres Castillo, Rosa Miryam

Enviado el:

viernes, 30 de enero de 2015 15:45

Para:

decretos-2015

Asunto:

DE 0109 Otorga beca 100% arancel carrera a estudiantes que se individualizan:

Con fecha 22 de enero de 2015, se ha cursado lo siguiente:

Decreto Exento Nº 0109 de 19.01.2015

1.- Otórgase Beca por el 100% del Arancel de Carrera a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al Primer Semestre 2015:

Establecimiento	Nombre	Rut	Carrera	Código
Liceo Politécnico	Camila Alejandra Toro Zamorano		Educación Parvularia	2310
Liceo Luis Cruz Martínez	Luis Alberto Tirado Cortés		Ingeniería Civil Metalúrgica	2324

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

(SERI) all, in vaccinnal a la base de datos decretos-2015. (SE/SEC) rec.